

PEREIRA RISARALDA 13 DE ENERO AÑO 2017

SEÑORES, INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

DOCTOR,

**MAURICIO RESTREPO**

Muy respetuosamente me dirijo ante su despacho en calidad de petición según el artículo 23 de la constitución colombiana del 1991.

yo Carlos Enrique Rodas Castaño identificado con cedula de ciudadanía número 10122283 de Pereira solicito se me indemnice o se me otorgue una bodega o finca en comodato en calidad de contraprestación, por los daños y perjuicios que me vienen causando por la obra de construcción ejecutada por la empresa, unión temporal de Pereira en convenios con la alcaldía de Pereira, ya que tengo más de 7 años de haber constituido mi negocio legalmente y soy arrendatario del inmueble casa ubicada en la calle 13 número 13-b 27 13-b 27 son 2 predios unificados los cuales uso para el aprovechamiento de residuos sólidos con un marco legal del decreto 596 del 11 de abril 2016, señores infraestructura mi negocio ha tenido un historial comercial muy bueno desde todos los aspectos de auto sostenibilidad de un negocio, yo contaba señores que al paso de la obra los daños y perjuicios colaterales iban a disminuir, al contrario mi negocio quedo totalmente vetado, ya que mis proveedores quedaron imposibilitados de transitar en sus vehículos como lo venían haciendo mis clientes de tradición de más de 7 años señores como ustedes saben la sostenibilidad financiera de un negocio son compras y ventas, trabajo financiado a través de créditos los cuales por el lapso de tiempo hasta la fecha del mes de noviembre del año 2016 mis obligaciones financieras y gastos familiares, venían andando normalmente, DOCTOR Mauricio Restrepo solidariamente me pongo en sus manos en busca de ayuda para mi situación, ya que cuento con mis documentos al orden del día, si ustedes me pueden ayudar a conseguir una bodega o finca en comodato, del todo, aprovechando señores infraestructura que trabajamos contribuyendo a la protección del medio ambiente y la raza humana, estamos censados por aseo Pereira, y estamos en el programa de los PGRS somos población vulnerable y de nuevo nos acogemos al decreto ambiental 596 señores infraestructura trabajo colectivamente con más 15 familias y 30 recicladores de oficio los cuales dependen de mi bodega la cual es la perjudicada directamente por esta obra de infraestructura tan importante para el buen desarrollo de nuestra ciudad de Pereira contando que pertenecemos a la población vulnerable y que les podemos llevar nuestras identificaciones a través de la sensibilización y carnetización por la alcaldía de Pereira y la empresa aseo Pereira, les pido muy solidariamente interceder o apelar ante nuestro gobernador y alcalde para que se nos conceda la bodega o finca e lote en comodato, con la idea de continuar con nuestras labores del

aprovechamiento de los residuos sólidos ya que contamos con una cadena productiva más avanzada que las otras empresas, reciclamos, reutilizamos y transformamos.

Por su atención prestada señores infraestructura de antemano en nombre del colectivo les quedamos altamente agradecidos muchas gracias,

ATENTAMENTE,

*Carlos Enrique Rodas*  
CARLOS ENRIQUE RODASCASTAÑO

REPRESENTANTE LEGAL RECUPERADORA AMBIENTAL RODAS

TEL 320710- 314 6431565-3146431534 DIRECION CRA 11- 80-52-PEREIRA



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	13 de enero de 2017	<b>Número de radicado:</b>	1494
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CARLOS ENRRIQUE RODAS CASTAÑO		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	<b>Copia a:</b>	-

